



2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 133/12

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

EXTRACTO: S/ RATIFICACION DEL CONVENIO DE APORTES N° 532/11 ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 88712.

1.-

Señor Ministro de la Producción:

Remito a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del nuevo Proyecto de Ley y Mensaje de elevación obrante a fs. 38/40, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Visto lo informado por el señor Subsecretario de Asuntos Agrarios a fs. 37 este Órgano Consultivo no tiene observaciones que formular, habiéndose expedido oportunamente, mediante Dictamen ALG N° 58/12 obrante a fs. 34/35 y advirtiendo en esta oportunidad que se han contemplado las observaciones allí formuladas.

En consecuencia de ello, una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, correspondería la prosecución de las presentes actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 04 MAY 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA